

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 236/2018-CCI

SALTA, 27 de agosto de 2018

VISTO:

La Nota N° 1378/18 presentada por el Sr. Luis Leonardo Malsenido, mediante la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Becario BIEA (Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) por la Facultad de Ciencias Naturales - Convocatoria 2017, el cual le fue otorgado por Res. Nº 038/2018-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia por parte del Sr. Malsenido al cargo de Becario BIEA cuenta con el aval de su Directora, la Dra. Moraga y se realizo en tiempo y forma.

Que la renuncia a la Beca BIEA se funda en motivos personales totalmente atendibles.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho Nº 023/18 aconseja aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA, presentada por el Sr. Malsenido.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Becario BIEA por la Facultad de Ciencias Naturales, presentada por el Sr. Luis Leonardo Malsenido DNI Nº 37.600.565.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora la Dra. Moraga, Norma Beatriz, la División de Becas, la División de Personal y el Área Contable de este Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

- "Jeugión - LiNSe

Presidente Ourselo de Investigación - UNS»